COMPROMISOS INSTITUCIONALES REQUERIDOS PARA PRESENTAR UN PROGRAMA DE MAESTRÍAS ACADÉMICAS

Por medio del presente documento los abajo firmantes nos comprometemos a cumplir con los siguientes requerimientos del Programa de Fortalecimiento a los Programas Nacionales para la realización de Maestrías Académicas en la UNIVERSIDAD \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

1. Las maestrías presentadas deberán cumplir la estructura de maestría académica con dedicación exclusiva y de tiempo completo de los estudiantes (40 horas a la semana entre horas académicas y de investigación). Conforme a los estándares internacionales y de acuerdo con la distribución de horas establecidas en el Plan de Trabajo.
2. En caso de lograrse la adjudicación de fondos, los fondos desembolsos para la ejecución de la propuesta se mantendrán en un registro contable actualizado y detallado, que permita el seguimiento de la ejecución de estos recursos y la rendición de cuentas sobre su uso.
3. Los fondos otorgados por el programa pueden ser auditados debido a que son fondos públicos.
4. Designar un coordinador y un asistente administrativo para garantizar la gestión del programa.
5. Durante el desarrollo del programa deberán designar asesores académicos que den seguimiento a los estudiantes durante los periodos que estos cursen asignaturas y se le sea aprobado el anteproyecto de tesis.
6. Mantener la calidad del equipo docente e investigador establecidos en el Plan de Trabajo.
   * Otorgar descarga horaria 60% investigación y 40% docencia al coordinador del programa.
   * Otorgar descarga horaria 60% investigación y 40% docencia al menos a 3 docentes investigadores adscritos al programa.
7. Facilitar a SENACYT, los requisitos mínimos que deberán tener el estudiante que aspira a una beca para cursar el programa en cumplimiento con el perfil de ingreso del programa.
8. Realizar un proceso de admisión al programa de los aspirantes que participarán del Programa de Becas IFARHU-SENACYT.
9. Mantener un registro por estudiante que deberá contener:

* Desempeño en las materias teóricas.
* Evaluación del cumplimiento de las asignaciones establecidas en cada curso por el docente. Registro de la nota final obtenida en cada curso.
* Registro de avance de proyecto de tesis por periodo académico, indicando la periodicidad de la revisión del proyecto de tesis, sus avances y detalle de los trabajos y el desempeño en la investigación.
* Evidencia del seguimiento de los tutores.
* Cronograma de trabajo de investigación elaborado en conjunto con los estudiantes y entregado al finalizar el primer periodo académico.
* Evaluación por periodo académico de los avances de investigación.
* Dar seguimiento a que lo estudiantes alcancen el nivel de inglés requerido por las Universidades para la obtención de su diploma. Solicitar durante el primer periodo académico la prueba de ubicación de inglés.

1. Aquellos programas que mantengan entre sus requerimientos un curso propedéutico deberán incluir el material y los temas que se abordarán en este, dentro de la propuesta, aunque este curso no sea financiado por la Convocatoria.
2. Participación de estudiantes y docentes en actividades de extensión y divulgación de resultados de las investigaciones y del Programa.
3. El Coordinador del Programa deberá realizar las evaluaciones correspondientes a los docentes investigadores.
4. La universidad dará a los directores de tesis apoyo para que sus estudiantes hagan contribuciones al conocimiento y puedan sustentar oportunamente de acuerdo con los requerimientos del programa.
5. Dar seguimiento adecuado a los estudiantes para garantizar la culminación del programa en un máximo de 30 meses. Informar a la SENACYT después de concluido cada periodo académico, cualquier inconveniente que presente el estudiante en el desempeño académico o en el desarrollo de sus investigaciones.
6. Incorporar participación externa en la defensa de tesis de por lo menos uno de los jurados.
7. Realizar investigaciones enfocadas en la generación y aplicación de conocimiento en atención a los problemas y oportunidades del desarrollo nacional.
8. Fomentar la realización de investigaciones susceptibles a transformarse en aplicaciones transferibles a los actores sociales necesitados.
9. Realizar presentaciones periódicas de informes técnico-académico y financiero, según lo establecido en el cronograma.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre Legible del proponente y cargo: | Firma: | Fecha: |
| Nombre Legible del representante legal: | Firma: | Fecha: |

\*Este documento debe ser presentado en la Convocatoria e incorporado al Plan de Trabajo de ser beneficiado.